



Resolución Directoral

Nº²⁵⁶.....-2022-GRS/GR/DRSCC/DE-OPPDI-PLAN

VISTO:

Visto el Requerimiento Nº 479-2022-GRA/GRS/GR-DRS.CC/DE-OPPDI-SM, de fecha 27 de Mayo del 2022, con Exp. Nº 03005950 y Doc. Nº 04659459, Solicita la Resolución de conformación del Equipo Técnico Multidisciplinario de Salud Mental del Nivel I y II 2022 de la Red de Salud Camaná-Caravelí.

CONSIDERANDO :

Ley Nº 28842, Ley General de Salud.

Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud

Ley Nº 31365, Ley del Presupuesto del Sector Público año fiscal 2022.

Que mediante Resolución Ministerial Nº 075-2004/MINSA, se aprueba los lineamientos para la Acción en Salud Mental.

Que mediante Resolución Ministerial Nº 771-2004/MINSA, que establece las Estrategias Sanitarias Nacionales del Ministerio de Salud y sus respectivos Organos Responsables.

Que mediante Resolución Ministerial Nº 455-2001/SA, del Manual de Normas y Procedimientos para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y el Maltrato Infantil.

Que mediante Resolución Ministerial Nº 012-2006/MINSA, se aprueba el Plan General de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz 2005-2010.

Que mediante Resolución Ministerial Nº 1119-2003-SA, que aprueba la conformación de la Comisión Técnica encargada de diseñar la estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental.

Que mediante Resolución Ministerial Nº 242-2006/MINSA, se aprueba la modificación del Cuadro de Coordinadores Nacionales de las Estrategias Sanitarias Nacionales y sus respectivos órganos responsables, en lo relativo a la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz.

Que mediante Decreto Supremo Nº 033-2015-MINSA, se aprueba el reglamento de la Ley 29889 que modifica el Art. 11 de la Ley 26842 Ley General de Salud y garantiza los derechos de las personas con problemas de Salud Mental.

Que mediante Resolución Ministerial Nº 574-2017-SA, que aprueba la Norma Técnica de Salud de Centros de Salud Mental Comunitario.

Que mediante Resolución Ministerial Nº 180-2020-MINSA, que aprueba la Guía Técnica para el cuidado de la Salud Mental del personal de la salud en el contexto del COVID 19.

VAN..//



VIENEN..//

Que mediante Resolución Ministerial N° 186-2020-MINSA, que aprueba la Guía Técnica para el cuidado de la Salud Mental de la Población afectada, familias y comunidad, en el contexto del COVID 19.

Estando a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y la Coordinadora de Salud Mental, con la opinión favorable del Responsable de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Red de Salud Camaná-Caravelí:

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aprobar la conformación del **Equipo Técnico Multidisciplinario de Salud Mental del Nivel I y II - 2022 de la Red de Salud Camaná-Caravelí, siendo los siguientes:**

RED DE SALUD CAMANA-CARAVELI

Md. Ezequiel Luis LLERENE CALDERON, Director Ejecutivo de la Red de Salud Camaná Caravelí
Md. Roberto Hermilio QUISPE MAMANI, Director del Hospital de Camaná
Enfermera Flor de María HINOJOSA MONTESINOS, Jefe de la OPPDI
Psicóloga Gleydxie Luz GRANDA MACHADO Coord. del Programa Presupuestal de Salud Mental
Enfermera Lidia GARCIA ESPINOZA Coord. de Promoción de la Salud
Obst. Margit Amparito VASQUEZ DURAND, Coord. del Programa Presupuestal Materno Neonatal
Enfermera Gabriela BAUTISTA LAYME, Responsable de Epidemiología
Trab. Social Yanet Bertha GUTIERREZ MORALES, Responsable de Discapacidad.
Lic. Milagros del Rosario RAMOS ARISMENDI, Responsable de Estadística.

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CAMANA

Enfermera Candi Clotilde ILLANES QUISPE
Md. Psiq. José Ernesto BENAVIDES PAREDES
Md. De Fam. Blanca Milagros VIZA VASQUEZ
Psicóloga Irene EQUIÑO CHAVEZ
Psicóloga Ana Luz CHOQUE AVILEZ
Psicólogo Felix GALLEGOS PORTUGAL
Psicóloga Yudith Diana SUCA TINTA
Enfermera Yanaira VERA GRANDA
Trab.Soc. Edwin YAPO HUAMAN
Terapeuta Ocupacional Luz Mary COLQUEHUANCA PUMA
Q.F. Vanessa VARGAS AGUILAR

HOSPITAL DE CAMANA

Md. Manuel Bernardo GARCIA RAMOS
Psicóloga Rocío Elvira FAIJO ALCA
Psicóloga Angelica jessica SUMI HUILCA
Trab.Soc. Carmen Dora FRANCO DE BEJAR
Trab.Soc. Dora Luz VARGAS MONTOYA
Obst. Patricia Gricelda RODRIGUEZ ARIZABAL

MICRO RED DE SALUD SAN JOSE

Md. Christian Alberto PERALTA LARICO
Md. Loe PASTOR PASTOR
Md. Ruth Ines PARI APAZA
Psicóloga Judith PORTUGAL PORTOCARRERO
Psicóloga Silvia Roxana COLQUE BELLIDO
Enfermera Olga María RAZURI RUIZ
Téc. Enf. Luz Fiorella PACHECO PEÑA
Téc. Enf. Juana Victoria PALOMINO RIVAS

VAN...///



Resolución Directoral

Nº256.....-2022-GRS/GR/DRSCC/DE-OPPDI-PLAN

Página - 3 -

VIENEN...///



**MICRO RED DE SALUD LA PAMPA
CENTRO DE SALUD LA PAMPA**

Obst. Giannina ACUÑA GRANDA
Psicóloga Monica Elizabeth HERRERA FLORES
Md. Jorge Gonzalo APAZA ANAMPA
Enfermera Flor Guadalupe SICCOS ESTRADA
Trab.Soc. Mary Antonieta ZUÑIGA CAHUAS



CENTRO DE SALUD EL CARMEN

Enfermera Rosa Luz TORRES TORRES
Md. Edgar Benedicto MONROY RIVERA
Psicólogo Jesus Francisco ARCE SEPERAK
Obst. Maria Esther OPORTO BOLAÑOS
Enfermera Mayra Ibett ESPINOZA ANAMPA



**MICRO RED DE SALUD SAN GREGORIO
CENTRO DE SALUD SAN GREGORIO**

Md. Tania Luz CAMACHO LETONA
Psicólogo Erick Moises AZOCAR TOVAR
Trab.Soc. Milagro del Carmen VILLAFUERTE CARRASO
Obst. Cecilia Beatriz RIVERA PORTOCARRERO

**MICRO RED DE SALUD OCOÑA
CENTRO DE SALUD OCOÑA**

Md. Henry COLLADO GONZALES
Psicóloga Diana VELARDE VERAPINTO
Obst. Maria del Carmen BUSTINZA ORIHUELA
Enfermera Yeny Elizabeth COPARA PORTUGAL
Trab.Soc. Carola Mishay RAMIREZ FLORES

**MICRO RED DE SALUD IQUIPI
CENTRO DE SALUD IQUIPI**

Md. Alan Derly INGALUQUE QUISPE
Psicóloga Delia CASSA CHURA
Obst. Luz Marina ALANOCA MONTES
Enfermera Joselyn Stacy SANCHEZ TORREBLANCA

VAN...///

VIENEN.....////

MICRO RED DE SALUD CARAVELI

CENTRO DE SALUD CARAVELI

Obst. Lilian Marlene MENDOZA LIU
Psicologa Flor Yuri CHAMANA CARRASCO
Md. Jose Francisco PAZ SANCHEZ
Md. Leonor SULLA ESPINOZA
Enfermera Nely Maria HALLASI ARISACA
Obst. Kendy Coralia MIRANDA CARAPE

CENTRO DE SALUD ATICO

Md. Carlos MACEDO PACORI
Psicologa Carla Lucia RAMOS BENAVIDES
Md. Gonzalo Augusto SALAS MORALES
Md. Magali Yanet CARAPI SALAS
Obst. Maria José FRISANCHO AGUILAR
Enfermera Wuilma Nemecia MANRIQUE CACERES

MICRO RED DE SALUD CHALA

CENTRO DE SALUD CHALA

Md. Gonzalo Mario GARNICA CUBA
Psicologa Yanderi Frida FERNANDEZ RIQUELME
Odont. Giuliana Denis PEREZ LOYAZA
Trab.Soc. Yuri ROQUE CHUMPI

MICRO RED DE SALUD ACARI

CENTRO DE SALUD ACARI

Md. Moises Augusto COLLANQUI CONDORI
Obst. Nilda Placida VARA FERIA
Enfermera Elizabeth Cristina TICONA GONZALES
Enfermera Soledad MEDINA MEDINA
Biologo Wilbert TITO VELASQUEZ
Téc. Enf. Yasmini Yeimiry VELARDE MURIANO
Téc. en Lab. Jossimar Tang Paima

ARTICULO 2º.- EL Equipo Técnico Multidisciplinario de Salud Mental son responsables del cuidado de la salud mental de la Población de su ámbito jurisdiccional en el Centro de Salud Comunitario Camaná, Hospital de Camaná y en los Centros de Salud de las Microrredes de Salud de la Red de Salud Camaná-Caravelí, en cumplimiento a las normas establecidas de Salud Mental.

ARTICULO 3º.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos es la encargada de notificar la presente Resolución a la parte interesada y las Instancias correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad. Asimismo realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística para la Publicación de la Resolución y anexos en el portal web Institucional.

Dado en la sede de la Red de Salud Camaná-Caravelí, a los..... Diez (10) días del mes de..... Junio (06) del 2022.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ

[Handwritten Signature]
Md. Ezequiel L. Llerena Calderón
C.M.P. 54936
DIRECTOR EJECUTIVO